FORMATO		
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONSULTORIA O INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-IC-23	Innovación y Gestión del Conocimiento	2.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA

CONTRATO No 1257 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

ACTA No 5 **DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE** **INTERVENTORÍA** ☐ **CONSULTORÍA** ☑

A. INFORMACIÓN GENERAL

CONCURSO DE MÉRITOS ☑
CONTRATACIÓN DIRECTA ☐

IDU-CMA-SGDU-002-2020
(Indique en este espacio la identificación del concurso de méritos o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE BOGOTA D.C., MEDIANTE LA EVALUACIÓN SUPERFICIAL DE LOS PAVIMENTOS QUE LA CONFORMAN, GRUPO 1.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: BOGOTA D.C.
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES Y 15 DÍAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 5 (Día) **DE** 11 (Mes) **DE** 2020 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 (Día) **DE** 7 (Mes) **DE** 2021 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1,217,892,417
(Indique en este espacio el valor del contrato en Números)

PRÓRROGAS O ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	PRÓRROGAS (Días calendario)	ADICIONES (Valor en número)	FECHA
Prórroga N°1	1 mes y 21 días	No Aplica	19/05/2021

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 8 meses y 6 días
(Indique en este espacio el número de días o de meses, del plazo final para la ejecución del contrato.)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 12 (Día) **DE** 7 (Mes) **DE** 2021 (Año)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 1,217,892,417
(Indique en este espacio el valor actual del contrato en números)

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONSULTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del Consultor) NIT: 901.135.902-7 (Escriba el NIT del Consultor)

		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	NIT
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	1)	No aplica	N/A %	No aplica
	2)	No aplica	N/A %	No aplica
	3)	No aplica	N/A %	No aplica

INTERVENTOR: No aplica (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT: No aplica (Escriba el NIT del Interventor)

		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	NIT
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	1)	No aplica	N/A %	No aplica
	2)	No aplica	N/A %	No aplica
	3)	No aplica	N/A %	No aplica

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO - IDU: Oscar Mauricio Velasquez Bobadilla
(Escriba los nombres y apellidos completos del(la) profesional de apoyo técnico, designado(a) por el IDU.)

B. ESTADO FINANCIERO

ITEM		DESCRIPCIÓN	VALOR	
(+)	a.	Valor Inicial del Contrato	$	1,217,892,417
(+)	b.	Valor Adiciones	$	-
(a+b)	c.	Valor Contrato más Adiciones	$	1,217,892,417
(-)	d.	Valor Facturado a la Fecha	$	455,977,843
(c-d)	e.	Valor Pendiente por Pagar	$	761,914,574

C. ESTADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS

Se deja constancia de la entrega al IDU de productos aprobados a la fecha de suscripción del Acta de Terminación:

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLASE DE DOCUMENTO	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA			NÚMERO DE RADICADO DE ENTREGA AL IDU	NÚMERO DE RADICADO DE APROBACIÓN IDU
			Información Digital	Originales en Físico	No. Copias en Físico		
1	Informe final de la etapa preliminar	Informe	CD - Email	1 Tomo + 1 CD	1 Tomo + 1 CD	20202151170061 20205261206552	20202151170061
2	Informe de avance Nº 1	Informe	CD - Email	1 Tomo + 2 CD's	1 Tomo + 2 CD's	20215260747172	20212150680721
3	Informe de avance Nº 2	Informe	CD - Email	1 Tomo + 1 CD	1 Tomo + 1 CD	20215260905282	20212150842911
4	Primer informe de ejecución de ensayos	Informe	CD - Email	-	-	20215260571102	20212150566911
5	Informe SST N°1 (05/11/20 a 04/12/20)	Informe	CD - Email	-	-	20205261201972	20212150013791
6	Informe de Bioseguridad N°1 (05/11/20 a 04/12/20)	Informe	CD - Email	-	-	20205261201972	20212150013791
7	Informe SST N°2 (05/12/20 a 04/01/21)	Informe	CD - Email	1 Tomo + 1 CD	1 Tomo + 1 CD	20215260271732 20215260413912	20212150377111 20212150438071
8	Informe de Bioseguridad N°2 (05/12/20 a 04/01/21)	Informe	CD - Email	-	-	20215260434492	20212150512501
9	Informe SST N°3 (05/01/21 a 04/02/21)	Informe	CD - Email	1 Tomo + 1 CD	1 Tomo + 1 CD	20215260511002 20215260613872	20212150540951 20212150656461
10	Informe de Bioseguridad N°3 (05/01/21 a 04/02/21)	Informe	CD - Email	-	-	20215260434492	20212150512501
11	Informe SST N°4 (05/02/21 a 04/03/21)	Informe	CD - Email	1 Tomo + 1 CD	1 Tomo + 1 CD	20215260468922	20212150512211
12	Informe de Bioseguridad N°4 (05/02/21 a 04/03/21)	Informe	CD - Email	-	-	20215260464822	20212150512511
13	Informe SST N°5 (05/03/21 a 04/04/21)	Informe	CD - Email	1 Tomo + 1 CD	1 Tomo + 1 CD	20215260631622 20215260730432 20215260795572	20212150703161 20212150780291
14	Informe de Bioseguridad N°5 (05/03/21 a 04/04/21)	Informe	CD - Email	-	-	20215260631742	20212150672821
16	Informe de Bioseguridad N°6 (05/04/21 a 04/05/21)	Informe	CD - Email	-	-	20215260794982	20212150780271

D. TRABAJO PENDIENTE

A continuación se relaciona el trabajo pendiente de ejecución, entrega o aprobación:

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLASE DE DOCUMENTO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE		
			Información Digital	Originales en Físico	No. Copias en Físico
1	Informe final de consultoria.	Informe	-	-	-
2	Segundo informe de ejecución de ensayos.	Informe	-	-	-
3	Informe N°6 (05 de abril a 04 de mayo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe	-	-	-
4	Informe N°7 (05 de mayo a 04 de junio) de Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe	-	-	-
5	Informe N°8 (05 de junio a 04 de julio) de Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe	-	-	-

Nota: Sobre la documentación pendiente, el número de tomos en medio físico y número de CD o Disco duro en medio digital, serán determinados una vez se tenga la aprobación de cada producto.

E. OBSERVACIONES SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O PENDIENTES

Respecto a los productos relacionados en el literal D de la presente acta de terminación se tiene:

Informe final de la consultoría

De acuerdo al cronograma de consultoría la segunda versión debía remitirse el 2 de julio de 2021 a la supervisión, sin embargo, la misma fue realizada por el Consultor mediante el radicado 20215261118082 del 09 de julio de 2021, motivo por el cual la Supervisión procedió a realizar la revisión del producto a partir del 09 de julio de 2021, teniendo como plazo máximo para pronunciamiento el 02 de agosto de 2021, conforme a los plazos máximos establecidos en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos del IDU, versión 7.

En tal sentido, la Supervisión procederá a revisar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en los siguientes acápites del contrato a saber, entre otras:

- Contrato 1257-2020, Numeral 12.1 OBLIGACIONES GENERALES, subnumeral 1 que señala:

"Realizar por su cuenta y riesgo, todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas, con la calidad propia de los proyectos de esta naturaleza".

-Contrato 1257-2020, Numeral 12.4 OBLIGACIONES EN LA ETAPA DE DESARROLLO, sub numeral 8:

"Elaborar y presentar al IDU, para revisión y aprobación, los informes de avance, mensuales y final de consultoría, según lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato."

Segundo Informe de ejecución de ensayos.

De acuerdo al cronograma de consultoría la segunda versión debía remitirse el 23 de junio de 2021 a la supervisión, sin embargo, la misma fue entregada por el Consultor mediante el radicado 20215261115572 del 09 de julio de 2021, motivo por el cual la Supervisión procedió a iniciar la revisión del producto a partir del 09 de julio de 2021, teniendo como plazo máximo para pronunciamiento el 26 de julio de 2021, conforme a los plazos máximos establecidos en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos del IDU, versión 7.

En tal sentido, la Supervisión procederá a revisar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en los siguientes acápites del contrato a saber, entre otras:

-Contrato 1257-2020, Numeral 12.1 OBLIGACIONES GENERALES, subnumeral 1 que señala:

"Realizar por su cuenta y riesgo, todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas, con la calidad propia de los proyectos de esta naturaleza".

-Contrato 1257-2020, Numeral 12.4 OBLIGACIONES EN LA ETAPA DE DESARROLLO, sub numeral 8:

"Elaborar y presentar al IDU, para revisión y aprobación, los informes de avance, mensuales y final de consultoría, según lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato."

Informe de Seguridad y Salud en el trabajo Mes 6

Mediante el radicado 20215261096992 del 07 de julio el Consultor remitió la versión en medio físico del informe de Seguridad y Salud en el trabajo del Mes N°6 (05 de abril a 04 de mayo) motivo por el cual la Supervisión procedió a iniciar la revisión del producto a partir del 07 de julio de 2021, teniendo como plazo máximo para pronunciamiento el 21 de julio de 2021, conforme a los plazos máximos establecidos en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos del IDU, versión 7.

Informe de Seguridad y Salud en el trabajo Mes 7

Mediante el radicado 20215261122942 del 12 de julio el Consultor remitió la segunda versión del informe de Seguridad y Salud en el trabajo del Mes N°7 (05 de mayo a 04 de junio), motivo por el cual la Supervisión procedió a iniciar la revisión del producto a partir del 12 de julio de 2021, teniendo como plazo máximo para pronunciamiento el 27 de julio de 2021, conforme a los plazos máximos establecidos en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos del IDU, versión 7.

E. OBSERVACIONES SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O PENDIENTES

Informe de Seguridad y Salud en el trabajo Mes 8

Mediante el radicado 20215261107692 del 08 de julio el Consultor remitió el informe de Seguridad y Salud en el trabajo del Mes N°8. De acuerdo con lo anterior el Consultor se compromete a atender y corregir aquellas observaciones que lleguen a surgir como resultado de la revisión que realice la Supervisión, teniendo como plazo máximo para pronunciamiento el 23 de julio de 2021, conforme a los plazos máximos establecidos en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos del IDU, versión 7.

Finalmente, la DTE realizara el correspondiente pronunciamiento correspondiente sobre los productos, de darse cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos en el contrato y que son necesarios para el Acta de liquidación recibo final, las partes procederán a la suscripción de dicha acta, de conformidad con las exigencias del contrato.

NOTAS:

• Los trabajos descritos en el Literal D, así como lo indicado en el Literal E, son el soporte para que el IDU analice la procedencia de iniciar las acciones legales tendientes a declarar incumplimiento y pago de perjuicios o cláusula penal según lo previsto en las cláusulas No. 18 y 19 del contrato, en el caso que no se entreguen los productos faltantes completos.

• El recibo de los trabajos terminados, no releva al Consultor ni al Interventor (si lo hubiere) de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el consultor e interventor (si lo hubiere) se comprometen a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

• El IDU se reserva la facultad de iniciar procedimientos administrativos o judiciales en el evento de constatar incumplimiento del consultor y/o interventor (si lo hubiere), respecto a los productos entregados, cuando estos no cumplan con la calidad y normatividad requerida exigida.

• El plazo contractual de ejecución del contrato finalizó el sábado 10 de julio de 2021, por tanto, conforme a lo establecido en el parágrafo quinto del numeral 4.2 de la cláusula 4 (PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO), al coincidir con un día sábado, el plazo del contrato vence al finalizar el primer día hábil siguiente, para este caso, el lunes 12 de julio de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los

Doce (Día en letras) 12 (Día en números) días de Julio (Mes en que se firma el acta) de 2021 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) ISABEL CRISTINA HERRAN ENCISO
Representante Legal del Consultor

(Firma) No aplica
(Nombr
Representante Legal del Interventor

(Firma)
(Nombre) OSCAR MAURICIO VELASQUEZ BOBADILLA
Profesional de Apoyo Técnico del IDU

(Firma)
(Nombre) SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica Estratégica

(Firma)
(Nombre) JOSÉ FÉLIX GÓMEZ PANTOJA
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Esta acta debe ser firmada por el subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.